



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 26 de junio de 2026, se anuncian las vacantes a los cargos de juez de paz titular y/o sustituto por el «trámite de designación directa» en las localidades siguientes de la provincia de Burgos.

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
BAÑUELOS DE BUREBA	SUSTITUTO
BARRIOS DE COLINA	SUSTITUTO
BELBIMBRE	SUSTITUTO
BERBERANA	SUSTITUTO
CAMPOLARA	SUSTITUTO
CIRUELOS DE CERVERA	TITULAR
GALLEGA, LA	SUSTITUTO
MERINDAD DE VALDEPORRES	SUSTITUTO
RABANERA DEL PINAR	SUSTITUTO
TORRELARA	SUSTITUTO
TORREPADRE	SUSTITUTO
VID DE BUREBA, LA	SUSTITUTO
VILLANUEVA DE TEBA	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del DNI para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

En Burgos, a 26 de junio de 2026.

La secretaria de Gobierno,
María Teresa de Benito Martínez